

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

The logo of the Servicio de Administración Tributaria (SAT), consisting of four blue circles arranged in a 2x2 grid, followed by the text "SAT" in a bold, black, sans-serif font, and "Servicio de Administración Tributaria" in a smaller, black, sans-serif font below it.
SAT
Servicio de Administración Tributaria

Complemento de Nómina

Noviembre 2016

Comprobante de nómina

Implementación de las mejoras

El proceso de modernización tiene como objeto incrementar la calidad de la información que emana de la factura electrónica de manera que sea posible brindar nuevos servicios a los contribuyentes.

El SAT establece que la implementación de las mejoras debe darse en varias fases.

Fase 1: Actualización del complemento de Nómina.

*Publicación: 21 de
septiembre de 2016*

Fase 2: Actualización del complemento para Comercio Exterior.

*Publicación: 21 de
octubre de 2016*

Fase 3: Actualización de la Factura Electrónica y complemento para la Recepción de Pagos.

Próximo a publicarse

** En cada fase, se implementaran diferentes canales de comunicación.*

Factura electrónica

¿Para qué sirve?

- Para simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y hacer imperceptible el cumplimiento de las mismas.
- Obtener el derecho fiscal de poder disminuir el monto de los impuestos pagados, y deducir los gastos realizados, los cuales quedan soportados en las facturas electrónicas.
- Documentar una devolución de impuestos pagados o realizar su acreditamiento contra otros impuestos.
- Acreditar la propiedad del bien.
- Tener mayor claridad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Recaudar de manera oportuna los recursos públicos.
- Incentiva la formalidad.



Factura electrónica

¿Qué necesitas para facturar?

RFC

Clave en el **RFC** de tu empresa (Persona Moral) o el tuyo (Persona Física con actividad empresarial).

e.firma

La **e.firma** de tu empresa o contraseña.

La e.firma permite generar firmas electrónicas avanzadas que se adjuntan a un documento digital, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, como si se tratara de una firma autógrafa.



Certificado de sello digital

- Es un certificado de propósito específico, para generar Firma Electrónica Avanzada en los Comprobantes Fiscales Digitales y permite identificar plenamente al emisor del comprobante.
- Puede ser generado en el portal de internet del SAT.

Aplicación para la generación de archivos electrónicos de factura

- Tanto el SAT como los proveedores de certificación de CFDI (PCCFDI), ofrecen aplicaciones gratuitas para certificar la factura y después enviarla al SAT.
- Otra opción, es la contratación de un proveedor de certificación de CFDI.

Notas:

- El domicilio ya no será requisito para la emisión.
- Actualmente existen 79 proveedor de certificación de CFDI (PCCFDI).
- Defensa en caso de problema con el Proveedor: fiscal – SAT, servicio – PROFECO.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN



12 de enero de 2016

Artículo 29 del Código Fiscal de la Federación Artículo

Establece la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por *las retenciones de contribuciones* que efectúen.

Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación

Requisitos de los Comprobantes

RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL



23 de diciembre de 2015

Sección 2.7.5. De la expedición de CFDI por concepto de nómina

Regla 2.7.5.1 Fecha de expedición y entrega del CFDI de las remuneraciones cubiertas a los trabajadores.

Regla 2.7.5.2. Entrega del CFDI por concepto nómina.

Regla 2.7.5.3. Expedición del CFDI por concepto de nómina.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA



Artículos 27, fracción V, 147 fracción VII y 99, fracción III.

- Establece que los pagos por salarios se pueden deducir siempre que las erogaciones con concepto de remuneración, las retenciones correspondientes y las deducciones del impuesto local por salarios, consten en comprobantes fiscales emitidos en términos del CFF de la federación y se cumplan con las obligaciones de efectuar retenciones, calcular el impuesto anual de las personas que les hubiera prestado servicios subordinados y expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por salarios.
- Establece la obligación para los empleadores o patrones de expedir comprobantes fiscales a las personas que realicen pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, que sirve como constancia o recibo de pago para efectos de la legislación laboral a que se refieren los artículos 132 fracciones VII y VIII, y 804, primer párrafo, fracciones II y IV de la Ley Federal de Trabajo.

DIM Sueldos y Salarios

De conformidad con el Artículo **Noveno fracción X** de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se abroga la Declaración Informativa Múltiple de Sueldos y Salarios, misma que se presenta en el programa electrónico Declaración Informativa Múltiple (DIM), por lo que a partir del ejercicio de **2017** ya no se deberá presentar la citada declaración, por lo anterior, se consideró necesario agregar información contenida en la citada declaración en el CFDI de nómina a efecto de que el SAT cuente con dicha información.

Comprobante de nómina

¿Qué es?

El recibo de pago de nómina fiscal, es el comprobante electrónico que debe entregar el patrón al trabajador que percibe ingresos por sueldos y salarios, o el que debe entregar el pagador de ingresos asimilados a salarios al receptor de los mismos.

Características

- El comprobante incluye un complemento que contiene los datos que integran un recibo de nómina.
- Tiene efectos fiscales y laborales.
- Puede ser utilizado como constancia o recibo de pago.



Información del comprobante de nómina

A. Comprobante fiscal

- ✓ Datos del emisor y receptor (RFC, CURP)
- ✓ Datos del recibo (cantidades, unidades, fechas)
- ✓ Conceptos (en este caso “pago de nómina”)
- ✓ Impuestos (ISR retenido al trabajador o asimilado)

B. Complemento de nómina y Catálogos



¿Quiénes deben emitir el comprobante?

Personas físicas o morales del sector privado y el Gobierno Federal, Estados y Municipios que:

- Tengan trabajadores a los que le pague sueldos y salarios.
- Paguen a personas físicas ingresos que fiscalmente se asimilen a sueldos.



Problemática y Soluciones

Importes no congruentes y sin validaciones



Antes (2014-2016)

Ahora (2017 en adelante)

Certificación sin validaciones

Total= 80000.00

Subtotal=9000.00

Valor Unitario=9800.00

Importe=9800.00



Total= 5914.40



Subtotal=6825.00

Valor Unitario=6825.00

Importe=6825.00

Certificación con validaciones

Solución:

Captura de valores permitidos y validación de operaciones aritméticas.

Total = TotalPercepciones (6825) +TotalOtrosPagos (0) – Total Deducciones (910.53)

Subtotal = TotalPercepciones (6825) +TotalOtrosPagos (0).

Valor Unitario =TotalPercepciones (6825)+ TotalOtrosPagos(0).
Importe=TotalPercepciones (6825)+ TotalOtrosPagos(0).

Problemática y Soluciones

Importes no congruentes y sin validaciones

Distribución por Rango de Importe (2015)

Importe \$	Factura	Monto
<- 1,000,000,000	68	-616,507,657,823,906
-100,000,001 a -1,000,000,000	70	-21,434,629,243
-1,000,001 a -100,000,000	4,159	-27,947,509,044
-100,001 a -1,000,000	32,469	-7,569,283,600
-10,001 a -100,000	299,155	-7,974,560,184
-1 a -10,000	6,388,109	-5,943,057,567
0	1,446,050,849	0
1 a 10,000	3,793,504,002	5,344,248,274,275
10,001 a 100,000	293,123,905	8,029,233,518,427
100,000 a 1,000,000	49,892,456	13,432,805,028,041
1,000,001 a 100,000,000	4,345,405	19,404,553,492,211
100,000,001 a 1,000,000,000	41,744	10,915,166,450,455
>1,000,000,000	2,215	3,150,426,402,069,430,000
TOTAL	5,593,684,606	3,149,566,949,549,240,000

Solución:

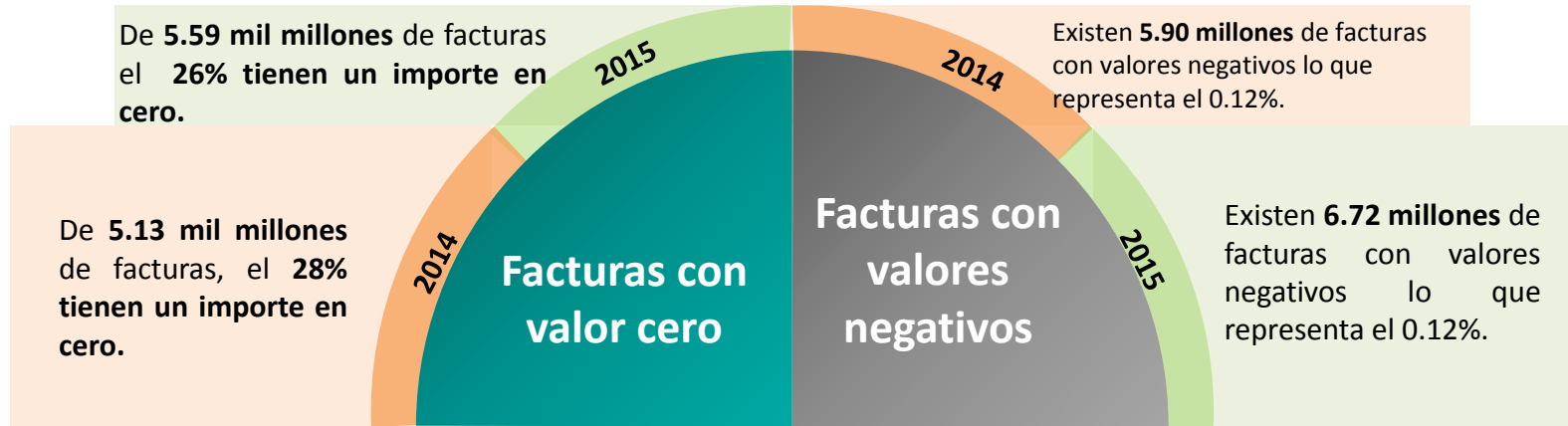
- ✓ Captura de valores permitidos y validación de operaciones aritméticas.

Impacto:

- ✓ Ajustes en los sistemas de facturación.
- ✓ El contribuyente debe hacer un paso adicional para emitir facturas con importes muy grandes que pueden ser erróneos.
- ✓ Reglas de validación, mediante las cuales se identifican la correcta operación aritmética.

Problemática y Soluciones

Comprobantes con valor cero y números negativos.



Solución:

- ✓ Se elimina la posibilidad de capturar valores en cero y números negativos.

Impacto:

- ✓ Modificación en los sistemas tanto de PAC y del contribuyente.
- ✓ Reglas de validación, que indican el tipo valor a utilizar, el cual no acepta valor cero o número negativo.
- ✓ Resistencia cultural a dejar de usar valores negativos

Problemáticas y Soluciones

Problemática: RFC de receptor no válido.

Hasta agosto de 2015, 573 mil patrones generaron nómina en CFDI.

- Se reportaron 33 millones de RFC, de los cuales el **4.5%** es **erróneo**.

Solución:

- ✓ Se validará la existencia del RFC por parte del PCCFDI.
- ✓ De no existir no será certificada la factura.

Impacto:

- ✓ La automatización del sistema para la emisión de CFDI.
- ✓ Regla de validación que se aplica cuando no se utilice el RFC genérico, el RFC capturado deberá estar en la lista de RFC existentes.

COMPROBANTE DE NOMINA		
Clave	Concepto	Importe
PERCEPCIONES		
P06	COMPENSACION GARANTIZADA	7,393.55
P39	AYUDA PARA DESPENSA	282.50
TOTAL PERCEPCIONES:		
DESUENTOS		
D01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-1,832.74
D17	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	-7.28
TOTAL DESUENTOS:		
IMPORTE NETO:		

Tipo de Nómina: ORDINARIA
Periodo de Pago: 01/10/2016 AL 15/10/2016 Fecha de Pago: 14/10/2016

RFC: XAXX010101001

Ramo: 0600 ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Unidad Administrativa:

Régimen de Contratación y Plazas:

Denominación del Puesto y Nivel Salarial:
CFDC118 DC18 Jefe de Departamento

Delegación / Municipio: Cuauhtémoc Entidad Federativa: Ciudad de México
Banco: HSBC CLABE:

Nombre del Emisor: SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA RFC Emisor: SAT370701NNS
Serie del CSD Emisor: 0000100000300068643
Lugar Fecha y Hora de Emisión: Ciudad de México, 2016-10-11T00:00:00Z

Folio Fiscal: 2E06553D-5016-4B0F-8207-9A1541077BD1
Número de Serie de Certificado del SAT: 0000100000021748120

Sello Digital del CFDI:
cJ7.Vj10rH0Q9Yh+kg0N+M0c+EUBe+e+H2BvaHFNWzIU9ehvZ1
BP2Q0E3N0780NjTeH WVECUJ330M8Fh6Jxas3
62EKgYRYDUZ0S40p48E+6aaSkMlNTNCV4+VW2+unEUj++P0N0zB

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
[1]0E06553D-5016-4B0F-8207-9A1541077BD1[2]16-10-

rzU9ehvZ1BP2Q0E3N0780NjTeHqYAR0X0NjYNa03WVECUJ330N
m8Fh6Jxas30E3N0780NjTeHqYAR0X0NjYNa03WVECUJ330N
UV++P0N0zB[9]0000100000021748120

Sello Digital del SAT:
ZCzLE5w2V6AK0gJmFjZdmh0w4b6AM0LpXeJ+EqCuLDmp863Ww484zW739FwMFKNjgqZ0GU65dLWVh5qVH4
7wp15Hm8K7ccZcuNhmH86qU0eUJad09V6L6C8aW0z5+HRIE3ZV7qR5M28MUC9MNVJX0mLEdy1N36d0mg

Fecha y Hora de la Certificación:

"CONSERVE SU COMPROBANTE DE PAGO"
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Problemáticas y Soluciones

Validación la clave del Registro Federal de Contribuyentes

El SAT ofrece una aplicación tecnológica que les permite validar la clave del RFC, ya sea por un **sólo registro** o de **manera masiva**.

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there is a navigation bar with links: SAT, Trámites, Información, Comercio exterior, Aduanas, Declaraciones, Datos abiertos, Transparencia, Sala de prensa, and Contacto. Below this, there are three main service areas labeled A, B, and C: Factura, Consulta, and Declara y paga. To the right, there are buttons for 'Inscríbete en el RFC', 'Cédula de Identificación Fiscal', 'Régimen de Incorporación Fiscal', and 'Mis cuentas'. The main content area is divided into 'Novedades', 'Lo más buscado', and 'Destacados'. The 'Destacados' section lists items like 'Constancia de inscripción en el RFC' and 'Ley Antilavado'. On the right side, there is a 'Trámites y servicios' menu with options: Buzón tributario, Declaraciones, Factura electrónica, RFC, Trámites, Servicios, and Consultas. The 'Consultas' option is highlighted with a red box. Below the menu, there is a table with columns: Información del contribuyente, Declaraciones y trámites, Verificación de, Documentos digitales, Padrones, and Relación de Contribuyentes. The 'Verificación de' column has a sub-item 'Validación de RFC' highlighted with a red box. The table lists various services and their corresponding actions.

Información del contribuyente	Declaraciones y trámites	Verificación de	Documentos digitales	Padrones	Relación de Contribuyentes
Mi información	Declaraciones y pagos	Validación de RFC	Documentos digitales	Notarios Públicos	Montos cancelados y condonados (Ley de Transparencia)
CURP	Devolución automática	Verificación de contribuyentes	Validación forma y sintaxis	Corredores	Despachos inscritos
	Devolución manual	Órdenes de fiscalización	Verificación	Despachos inscritos	Incumplidos
	Dictamen fiscal 2009 y anteriores	Sello digital de declaraciones		Contadores Públicos inscritos	Condonación: retorno de inversiones
		Cartas, correos y llamadas de cobranza		Que cumplieron con certificación	Con créditos condonados
		Revocación de certificado de sello digital		Que cumplieron con la norma de educación y socio activo	No localizados
		Marbetes			Eliminados de la relación de no localizados
					Con operaciones inexistentes (presuntos, definitivos y que desvirtuaron)

Para acceder a esta aplicación, no es necesario contar con contraseña, ni Firma Electrónica Avanzada (FIEL), ni abrir un caso de Servicios al Contribuyente (SAC), ya que la consulta se realiza directamente en el portal del SAT.

Problemáticas y Soluciones

Validación la clave del Registro Federal de Contribuyentes (un sólo registro)

gob.mx Trámites Gobierno Participa

Validador de RFC's

Escriba el código de la imagen considerando números, letras mayúsculas y minúsculas

Código:



[Intentar otro código](#)

Escribir el código de la imagen considerando números, letras mayúsculas y minúsculas.

gob.mx Trámites Gobierno Participa

Validador de RFC's

RFC del Contribuyente:

Capture la clave del RFC y de un clic en la opción: "Consultar RFC".

gob.mx Trámites Gobierno Participa

Validador de RFC's

Resultado: Clave de RFC válida

Resultado de la validación "Clave de RFC válida"

Problemáticas y Soluciones

Validación la clave del Registro Federal de Contribuyentes (masiva)

gob.mx

Trámites

Gobierno

Participa



Validador de RFC's

RFC del
Contribuyente:

Limpiar

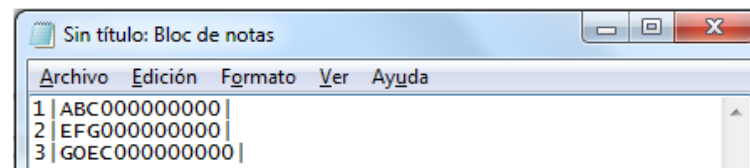
Validación Masiva de RFCs

Consultar RFC

Escribir el código de la imagen considerando números, letras mayúsculas y minúsculas.

1) Solicitud.- El archivo a seleccionar deberá cumplir con las siguientes características:

- El archivo debe generarse en formato plano (txt)
- Se debe utilizar como separador el pipe "|".
- Las columnas no deben de tener nombre/título, en el primer renglón.
- En la primera columna, enumerar los registros proporcionados.
- En la segunda columna, proporcionar las claves de RFC a consultar, evite que el RFC tenga espacios en blanco.
- El archivo puede tener como **máximo 5,000 RFC's**.



IMPORTANTE: Las consultas masivas para validar el RFC, sólo permiten como máximo 5,000 RFC por consulta.

2) Resultado.- La consulta masiva de claves del RFC devolverá un archivo plano (texto) separado por pipes (|), sin nombre de las columnas en el primer renglón, con el siguiente resultado:

Primera columna.- Numeración de los registros proporcionados.

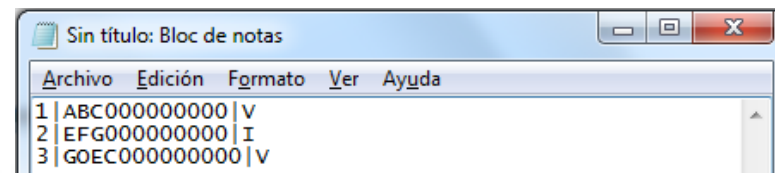
Segunda columna.- Claves del RFC proporcionadas para consulta.

Tercera columna.- Resultado de la consulta por cada clave de RFC proporcionada, donde:

V = Registro válido. (Inscrito en el RFC).

I = Registro inválido. (La estructura del RFC está bien conformada, pero no está inscrito en el RFC).

EI = Estructura del RFC incorrecta.



Problemáticas y Soluciones

Servicios de Inscripción



Inscripción en el RFC de personas físicas con CURP

A través de internet, a partir de 18 años de edad cumplidos que cuenten con CURP.



Inscripción en el RFC

A través de internet (preinscripción) con conclusión en cualquier ADSC o directamente todo en ventanilla de la ADSC



Inscripción en el RFC de trabajadores

A través de internet, por el patrón que realice la inscripción de 2 o más trabajadores.
Esta inscripción se realiza mediante procesos masivos de inscripción.

Problemáticas y Soluciones

Dificultad para identificar al expatrón en pagos de nómina por terceros (fondos de pensiones y fideicomisos).

Solución:

Se incluye la clave del RFC que corresponde al contribuyente que fungió como patrón cuando se realicen pagos al trabajador por **jubilaciones y pensiones** a través de un tercero (fideicomiso).

Ejemplo:

- Emisor - RFC del Fideicomiso
 - Receptor - RFC del Jubilado
 - Ex patrón - RFC de la persona que fungió como patrón
-
- Segregación de las percepciones en gravadas y no objeto (corresponde a otro tipo de pago que se registra como datos informativos y no se suman a las demás percepciones ya que no son ingresos acumulables).

Ejemplo:

- *Viáticos entregados al trabajador,*
- *Reintegro de ISR pagado en exceso (siempre que no haya sido enterado al SAT)*
- *Subsidio para el empleo efectivamente entregados al trabajador,*
- *Aplicación de saldos a favor por compensación anual.*

Problemáticas y Soluciones

Necesidad de más detalles de información derivado de eliminación de la Declaración Informativa Múltiple (DIM)

Solución:

Se incluye información contenida en dicha declaración como: Jubilaciones, Indemnizaciones, Acciones o Títulos, Subsidio al empleo y Compensación de saldos a favor.

Problemática:

Falta de catálogos en algunos conceptos.

Solución:

Se realiza homologación e inclusión de nuevos catálogos.

Ejemplo:

Tipo de Nómina (ordinaria y extraordinaria)

Entidad Federativa: se registra la clave de la Entidad Federativa donde el trabajador prestó sus servicios al empleado, ejemplo: Clave de la Entidad Federativa:

C_Estado	C_País	Nombre del Estado
AGU	MEX	Aguascalientes
DIF	MEX	Ciudad de México
SLP	MEX	San Luis Potosí

Novedades dentro del comprobante de Nómina

- **EntidadSNCF:** Se crea un campo específico para los entes gubernamentales.
- **Origen del Recurso:** Aplica a las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a partir del 01 de enero de 2017, utilizando las claves:

IP - (Ingresos propios)

IF - (Ingresos federales)

IM - (Ingresos mixtos)

- **Subcontratación:** Es utilizado por empresas que prestan servicios de subcontratación o tercerización de nómina.

Rfc labora: Se ingresa el RFC de la empresa que subcontrata o terceriza.

Porcentaje de Tiempo: Porcentaje de tiempo del trabajador que presto sus servicios en el RFC que lo subcontrata.

- **Campos opcionales.**

Modificación y Adición a Catálogos del Complemento de Nómina

Catálogos

Nuevos

- Tipo de nómina
- Origen del Recurso
- Tipo de Contrato
- Tipo de Jornada
- Periodicidad de Pago
- Tipo de Horas
- Tipo de Otro Pago
- Régimen Fiscal
- Estado

Catálogos

Modificados

- Tipo de Régimen
- Tipo de Percepción
- Tipo de Deducción

Catálogos

Sin cambios

- Riesgo Puesto
- Banco
- Tipo de Incapacidad

Son 15 catálogos de los cuales 9 son nuevos, 3 se modifican y 3 no tuvieron cambios.

Nuevos Campos

77 Campos conforman el Complemento de Nómina de los cuales **37 son nuevos**

Datos de Nómina:

- TipoNomina
- TotalPercepciones
- TotalDeducciones
- TotalOtrosPagos

Datos del emisor:

- Curp
- RfcPatronOrigen
- OrigenRecurso
- MontoRecursoPropio

Datos del receptor:

- Sindicalizado
- ClaveEntFed
- RfcLabora
- PorcentajeTiempo

Datos sobrepercepciones:

• TotalSueldos	• MontoDiario
• TotalSeparacion Indemnizacion	• IngresoAcumulable
• TotalJubilacion PensionRetiro	• IngresoNoacumulable
• ValorMercado	• TotalPagado
• PrecioAlOtogarse	• NumAñosServicio
• TotalUnaExhibicion	• UltimoSueldoMensOrd
• TotalParcialidad	• IngresoAcumulable
	• IngresoNoacumulable

Datos de deducciones:

- TotalOtrasDeducciones
- TotalImpuestosRetenido

Datos de otros pagos:

- TipoOtroPago
- Clave
- Concepto
- Importe
- SaldoAFavor
- Año
- RemanenteSalFav
- SubsidioCausado

Acciones

Material de Apoyo

Cada actualización a los elementos de la factura electrónica, será dada a conocer en el Portal del SAT, acompañada de material de consulta y orientación para los contribuyentes usuarios :

- 1. Guía de llenado.-** Documento adicional que sirve como asistente para el llenado del complemento de nómina. *(Publicada el 14 de octubre)*
http://sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/Complementoscfdi/guianomina12.pdf
- 2.- Preguntas y Respuestas.-** Concentra los planteamientos operativos de la implementación del complemento.
- 3.- Casos de uso.-** Enviados por el contribuyente, que son revisados y validados por el SAT.

Pasos a seguir para estar preparado



Si eres un patrón que genera sus comprobantes de nómina usando las aplicaciones gratuitas del SAT (en www.sat.gob.mx), *sólo requieres:*

- ✓ Verificar los datos adicionales o las nuevas características que tendrá la nueva versión del CFDI de nómina, para saber qué datos son los que deberás tener a la mano al usar las citadas aplicaciones gratuitas, los cuales los puedes consultar en la guía de llenado del nuevo CFDI de nómina publicada el 21 de octubre en el portal del SAT

http://sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/Complementoscfdi/guianomina12.pdf

Pasos a seguir para estar preparado

B

Si eres un patrón que haces uso de los servicios de certificación de CFDI que prestan los PAC y por ello generas tus comprobantes de nómina:

- ✓ Usando tus propios desarrollos tecnológicos.
- ✓ Usando los servicios de algún proveedor de soluciones tecnológicas.
- ✓ Usando los servicios adicionales que también le pueda ofrecer un proveedor autorizado de certificación de CFDI (PAC).

Requerirás:

- 1) Consultar la información de referencia en la página del SAT en Internet, la nueva versión del CFDI de nómina y la “Guía de llenado del comprobante del recibo de pago de nómina”
- 2) Actualizar tus sistemas de nómina y facturación.
- 3) Verificar con tu proveedor de certificación de CFDI para asegurarse de que esté listo para recibir y certificar estos comprobantes a partir del 2017.
- 4) Compartir esta información con el áreas de recursos humanos, capital humano, recursos financieros, relaciones laborales, personal y facturación, además de cualquier otra persona que consideres debe conocerla

Referencias:

- Documentos tecnológicos: [liga](#)
- Guía de llenado del comprobante del recibo de pago de nómina: [liga](#)

Entrada en vigor

Comprobante de nómina



Llegó el momento
¡actualízate!

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



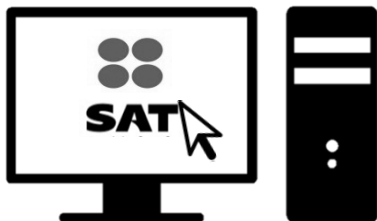
SAT
Servicio de Administración Tributaria

1 de enero de 2017

Actualización del complemento para incorporar información referente a la DIM, eliminar el uso de registros negativos e incorporación de catálogos específicos.

Canales de asistencia

► Portal de internet



www.sat.gob.mx

Mi Portal o portal público
Orientación vía chat.

► Atención telefónica



MARCASAT

62 72 27 28

Desde Estados Unidos y
Canadá al 1 877 44 88 728

► Redes sociales



Twitter

YouTube

Facebook

Apps

► Atención en módulos



Módulos del SAT

Sistema de citas.

67 Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente.